

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Acta de la Nonagésima Primera (91ª)
Sesión Extraordinaria del día 31 de enero del año 2022
Número de acta: ACT/EXT/91/01/2022

En las instalaciones del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicado en Blvd. Nazario Ortiz Garza número 3385, Colonia Doctores planta alta, C.P. 25250 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con tres minutos (10:03) del día treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintidós (2022), conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se reúne el Consejo General de dicho Instituto a fin de celebrar la Nonagésima Primera (91ª) Sesión Extraordinaria del Consejo General.

Ante la presencia del Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, de los Comisionados, Contador Público José Manuel Jiménez y Meléndez, Licenciado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, la Comisionada Licenciada Bertha Icela Mata Ortiz y del del Director General, Mtro. Luis Fernando García Abusaid; el Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. <i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i>
2.- Lectura, y en su caso aprobación, del orden del día. <i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i>
3.- Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. <i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i>
4.- Ponencia y en su caso aprobación, de los proyectos de resolución de los recursos de revisión siguientes: ● <u>Comisionada, Lic. Bertha Icela Mata Ortiz:</u> 1. Recurso de Revisión 704/2021, (Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad).
5.- Programa Anual de Adquisiciones 2022 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. <i>C.P. Enrique García Guedea. Director de Administración y Finanzas</i>

6.- Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre 2021 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

C.P. Enrique García Guedea. Director de Administración y Finanzas

7.- Autorización para celebrar convenio de colaboración entre el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública con el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo

Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.

8.- Autorización para celebrar convenio de colaboración entre el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública con el Ayuntamiento de Torreón.

Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.

9.- Resultados de la verificación del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al Primer Trimestre del 2020.

Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

10.- Dictámenes del Procedimiento de Verificación de la Evaluación Local del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al Tercer Trimestre 2021

Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

11.- Asuntos Generales.

Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. – LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna pasa lista de asistencia a la Comisionada y los Comisionados del Instituto. Estando presentes la Comisionada y todos los Comisionados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 y 178 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión; por lo tanto, es válida y los acuerdos que en ella se adopten serán obligatorios.

2. – LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al orden del día, para su consideración y, en su caso, aprobación.

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: E/91/01.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados el orden del día para la presente sesión.

3. - LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ésta ha sido turnada para su revisión previamente. La Comisionada y los Comisionados del Instituto, coinciden en que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, somete a consideración de la Comisionada y los Comisionados el acta, y solicita que se hagan en ese momento las observaciones pertinentes, en caso de existir; no habiendo comentario alguno, se toma el acuerdo correspondiente.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: E/91/02.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados el contenido del acta de la sesión anterior.

4.- PONENCIA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN SIGUIENTE:

- La Comisionada, Licenciada **Bertha Icela Mata Ortiz**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General el proyecto de resolución del recurso de revisión con el número de expediente: 704/2021.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: E/91/03.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número

de expediente 704/2021, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

5.- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2022 DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. El Director de Administración y Finanzas, Contador Público Enrique García Guedea pone a consideración del Consejo General el punto relativo al Programa Anual de Adquisiciones 2022 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, menciona que éste, se elabora y proyecta con base en el Presupuesto de Egresos anteriormente aprobado por el Consejo General referente al Ejercicio Fiscal 2022.

El Comisionado Presidente, Luis González Briseño, menciona que al ICAI, se le requiere por parte de la Auditoría Superior del Estado un Programa Anual de Adquisiciones, en el cual se proyectan los 12 meses que componen el Ejercicio Fiscal. Este programa el cual fue discutido oportunamente en una reunión de trabajo previa, y hoy dada la naturaleza de este programa, se turna a esta Sesión Extraordinaria.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: E/91/04.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados el Programa Anual de Adquisiciones 2022 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

6.- AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2021 DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. El Director de Administración y Finanzas, Contador Público Enrique García Guedea, el cual menciona que en cuanto a este informe, se manifiesta que se tuvo un ingreso recaudado de \$39'774,574.09 (Treinta y nueve millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro pesos 09/100 M.N.) y en cuanto a los egresos de \$36'209,139.58 (Treinta y seis millones doscientos nueve mil ciento treinta y nueve pesos 58/100 M.N.) obteniendo un balance presupuestario positivo para este trimestre de \$3'565,434.51 (Tres millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 51/100 M.N.), lo anterior correspondiente a cifras de ingresos y egresos tanto recaudados como devengados del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2021.

El Comisionado Presidente, Luis González Briseño, menciona que, en relación al resultado del ejercicio hasta el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, hasta antes de la presentación de la Cuenta Pública, existía la propuesta para que el resultado del ejercicio, se estableciera en una cuenta de resultados, para que en todo caso, cuando no se cuenten con los recursos necesarios, ésta sirva para cubrir las necesidades del Instituto, esto a fin de en su oportunidad, se refleje en la Cuenta Pública que se rendirá en el mes de abril del presente año, por lo tanto, el resultado del ejercicio para no hacer uso de él, se iría a este fondo.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: E/91/05.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre 2021 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

ACUERDO: E/91/06.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados que, el subejercicio del ejercicio fiscal 2021, sea destinado al fondo para garantizar partidas del capítulo 1000 para todos los servidores públicos del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

7.- AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE SALTILLO.

El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, menciona que se recibió una propuesta por parte del Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, en la cual se propone que el Instituto realice un convenio de colaboración, esto con el fin de utilizar las instalaciones de ambos, además de ofrecer cuotas preferenciales para cursos a los trabajadores del Instituto, así como intercambiar experiencias y dar capacitación, en el sentido de que los Comisionados puedan capacitar a los miembros de este Colegio en las actividades que ellos realicen y de igual manera, que exista reciprocidad en cuanto a las capacitaciones en las que participe el personal del Instituto, como son los Comisionados y cualquier otro servidor público que forma parte del Instituto. Esto, en el sentido de que éste no recibirá remuneración alguna por estas actividades, siendo esto con el fin de que el personal se vea beneficiado en la medida de lo posible, en las cuotas de recuperación o bien en las actividades que se realicen.

Por este motivo el Comisionado Presidente, pone a consideración del Consejo General, la autorización para la celebración de este Convenio.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: E/91/07.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, con el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo.

8.- AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON EL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, comenta que pone a consideración del Consejo General, la autorización para la celebración de este convenio con el Ayuntamiento de Torreón, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, el cual permitirá capacitar a todos los servidores públicos de dicho Ayuntamiento. Comenta que, este tipo de convenios institucionales, permiten espacios para detonar el acceso a la información y protección de datos personales, ya que, en ocasiones pasadas, se han realizado convenios de colaboración, debido a los cambios de administraciones, ya sea por nuevos alcaldes o reelecciones; por lo que, es fundamental que el Instituto atienda a los sujetos obligados, particularmente a los municipios, siendo una de las vías, la celebración de estos convenios.

El Comisionado, Licenciado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, desea hacer la invitación al resto de los municipios, para que se sumen a la celebración de convenios con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente menciona que, es una excelente propuesta, y ya que se cuenta con la presencia del Director General, desea que se acuerde enviar invitaciones a todos los ayuntamientos del estado, haciéndoles la invitación de firmar un Convenio de Colaboración con el Instituto.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: E/91/08.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados la autorización para celebrar Convenio de Colaboración entre el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, con el Ayuntamiento de Torreón.

ACUERDO: E/91/09.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados instruir al Director General a fin de que se extiendan las invitaciones correspondientes a las alcaldesas y alcaldes de los municipios del estado de Coahuila de Zaragoza, para que si es su intención, celebren un Convenio de Colaboración con el Instituto, manifestándolo y de esta manera, seguir el trámite para la capacitación correspondiente.

9.- RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General, los resultados de la verificación del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes al Primer Trimestre del año 2020; mismos que fueron remitidos previamente al Consejo General y de los cuales se permite dar lectura de manera global:

Plataforma Nacional de Transparencia 2020	
	Porcentaje de Cumplimiento
Poder Legislativo	96.81
Poder Judicial	97.04
poder Ejecutivo	92.76
Organismos descentralizados	88.61
Universidades	70.09
Ayuntamientos	56.06
Organismos Autónomos	92.78
Partidos políticos	62.04
Sistema de Aguas y Saneamiento	67.08
Paramunicipales	85.19
Sindicatos	39.49
Asociaciones Civiles	42.65

Así mismo, el Secretario Técnico comenta que, en cumplimiento al acuerdo relativo al Programa Anual de Verificación, en caso de que el resultado de la evaluación sea entre 80% y 100%, se emitirá un dictamen de cumplimiento. A su vez, en caso de que el resultado sea 79% o menor, la Secretaría Técnica elaborará un dictamen de incumplimiento. En ambos casos se enviará el anexo de los resultados de la Memoria Técnica, en el que se incluyen los requerimientos y observaciones, mismas que se harán llegar a los sujetos obligados para que en el segundo caso, en un plazo de veinte (20) días hábiles puedan subsanar las **inconsistencias**, contestar los requerimientos y cumplir con las observaciones y recomendaciones, solicitando un informe acompañado de pruebas suficientes para que explique los señalamientos.

Una vez que se agote el período citado, el personal de la Secretaría Técnica llevará a cabo la verificación en términos del artículo 88 fracción II de la Ley General de Acceso a la Información Pública, para corroborar que las inconsistencias fueron subsanadas.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

ACUERDO: E/91/10.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados los Resultados de la Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila De Zaragoza en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes al Primer Trimestre del 2020.

ACUERDO: E/91/11.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados expedir las constancias que acrediten los Cumplimientos e Incumplimientos.

ACUERDO: E/91/12.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados, iniciar la verificación en términos del artículo 88 fracción II de la Ley General de Acceso a la Información Pública, para todos aquellos Sujetos Obligados que hayan obtenido una calificación menor al 80%, una vez agotado el plazo de veinte (20) días hábiles establecido en el Acuerdo relativo al Programa Anual de Verificación.

10.- DICTÁMENES DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN LOCAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE 2021. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General, quince (15) expedientes de procedimiento de verificación, que en cumplimiento a la instrucción emitida por el Consejo General, dentro de la Ducentésima Quinta Sesión Ordinaria, por parte de la Secretaría Técnica, se llevaron a cabo los Procedimientos de Verificación a todos aquellos sujetos obligados que no obtuvieron un porcentaje de cumplimiento aprobatorio en la evaluación de la publicación de su información de oficio, correspondiente al tercer trimestre del año dos mil veintiuno (2021).

De los cuales se permito enunciar en este momento:

3ER	67/2021	INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.	RECOMENDACIÓN	75.76%
	68/2021	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAS	CUMPLIMIENTO	81.69%
	69/2021	CANDELA	RECOMENDACIÓN	66.09%
	70/2021	GUERRERO	CUMPLIMIENTO	86.21%
	71/2021	JUÁREZ	CUMPLIMIENTO	80.46%
	72/2021	MORELOS	AMONESTACIÓN PÚBLICA	63.79%
	73/2021	NADADORES	AMONESTACIÓN PÚBLICA	70.11%
	74/2021	OCAMPO	ORGANO INTERNO	49.43%
	75/2021	PARRAS	RECOMENDACIÓN	79.89%
	76/2021	UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	RECOMENDACIÓN	52.22%
	77/2021	SIMAS GENERAL CEPEDA	ORGANO INTERNO	49.26%
	78/2021	SIMAS CUATROCIENEGAS	ORGANO INTERNO	50.00%
	79/2021	SNTE 35	ORGANO INTERNO	22.41%
	80/2021	SNTE 38	RECOMENDACIÓN	67.24%
	81/2021	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE SAN PEDRO	ORGANO INTERNO	48.28%

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: E/91/13.- Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados los Dictámenes del Procedimiento de Verificación de la Evaluación Local del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia por

Parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza,
Correspondientes al Tercer Trimestre 2021

11.- ASUNTOS GENERALES. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, señala que no existen asuntos generales, por lo que, no habiendo más comentarios al respecto se declara terminada la Nonagésima Primera (91ª) Sesión Extraordinaria, el día lunes treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintidós (2022) siendo las diez de la mañana con treinta y siete minutos (10:37).



Lic. Luis González Briseño.
Comisionado Presidente.



Lic. José Eduardo Vega Luna.
Secretario Técnico.